

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Contrato de servicios de asesoramiento de visa de turismo B1/B2 para los Estados Unidos

El presente contrato se celebra entre **TU GESTOR DE VISAS S.A.S**, una empresa registrada en la cámara de comercio de Bogotá bajo el **NIT 901678898**, y el cliente final, uno o más individuos que desea obtener asesoramiento para la solicitud y llenado del formulario para la visa de turismo B1/B2 para los Estados Unidos, los cuales están obligados a leer a cabalidad las siguientes cláusulas,

A) Disposiciones generales

La Empresa proporcionará al Cliente servicios de asesoramiento de visa de turismo B1/B2 para los Estados Unidos, que incluyen, entre otros, los siguientes:

- Evaluación de la elegibilidad del Cliente para la visa de turismo B1/B2;
- Asistencia en la preparación y presentación de la solicitud de visa de turismo B1/B2;
- Proporcionar al Cliente orientación sobre el proceso de solicitud de visa de turismo B1/B2;
- Proporcionar al Cliente información sobre los requisitos de documentación y las tasas de solicitud de visa de turismo B1/B2;
- Facilitar la programación de citas de visa de turismo B1/B2 en la Embajada de los Estados Unidos; y
- Proporcionar al Cliente actualizaciones sobre el estado de su solicitud de visa de turismo B1/B2

B) Responsabilidades del Cliente

- El Cliente debe proporcionar a la Empresa información precisa y completa sobre su historial de viajes, su estatus migratorio actual y otros detalles necesarios para la presentación de la solicitud de visa de turismo B1/B2. El Cliente también es responsable de pagar las tasas de solicitud de visa de turismo

B1/B2 y los gastos adicionales relacionados con la obtención de la visa de turismo B1/B2.

- El cliente es el único que podrá velar por su asistencia en las fechas de cita pautadas por la empresa, en ningún momento la empresa se hace responsable del incumplimiento por cualquier motivo del horario pautado para las citas, o la imposibilidad de presentarse a las mismas.

C) Honorarios y pagos

- El Cliente pagará a la Empresa los honorarios acordados por los servicios de gestión de visa de turismo B1/B2. Los honorarios se establecerán por adelantado y se detallarán en un presupuesto de servicios. Los honorarios no incluyen las tasas de solicitud de visa de turismo B1/B2 y otros gastos relacionados con la obtención de la visa de turismo B1/B2. El Cliente pagará estos costos adicionales directamente a las autoridades correspondientes.

D) Limitación de responsabilidad

- La Empresa no se hace responsable de la decisión final de la Embajada de los Estados Unidos sobre la solicitud de visa de turismo B1/B2 del Cliente. La Empresa tampoco será responsable de las consecuencias de proporcionar información inexacta o incompleta por parte del Cliente. Además, la Empresa no se hace responsable de ningún retraso en el procesamiento de la solicitud de visa de turismo B1/B2 por parte de la Embajada de los Estados Unidos.

E) Confidencialidad

- La Empresa mantendrá la confidencialidad de toda la información proporcionada por el Cliente en relación con los servicios de gestión de visa de turismo B1/B2. La Empresa no divulgará ninguna información del Cliente a terceros sin el consentimiento previo por escrito del Cliente, excepto cuando sea requerido por la ley.

F) Política de reembolso

- En caso de que la Empresa no proporcione todos los servicios acordados de asesoramiento de visa de turismo B1/B2 para los Estados Unidos, el Cliente tendrá derecho a un reembolso de los honorarios pagados por los servicios de asesoramiento de visa de turismo B1/B2. El reembolso se determinará en función del porcentaje de servicios no proporcionados por la Empresa en un período de 6 meses. El Cliente debe notificar a la Empresa de cualquier servicio incompleto dentro de los 30 días posteriores a la finalización del período de 6 meses después de suscribir este contrato. La Empresa no será responsable de ningún otro costo, daño o pérdida relacionada con un servicio incompleto.

Las condiciones para el reembolso completo son las siguientes:

- Demostrar que la cuenta en cuestión no ha tenido ninguna actualización por parte de **TU GESTOR DE VISAS S.A.S.**
- En caso que la cuenta tuviera actualizaciones de más de 60 días de fecha de parte de **TU GESTOR DE VISAS S.A.S.**, esta cuenta será reiniciada a la última fecha disponible en el calendario de la embajada consular para poder proceder con el reembolso.
- Tener un servicio sin personalización de fecha, Los servicios con personalización de fecha mayor a 2 meses de diferencia a la cita consular **no tendrán** derecho a un reembolso debido a la complejidad de obtener una cita bajo esta modalidad.

SECCIÓN ÚNICA

DE LOS ASESORAMIENTOS DESDE 0

1.1) El cliente entiende que, el servicio de asesoramiento desde 0 es un servicio único en sí mismo, es decir, es completamente independiente de los demás servicios ofrecidos por **TU GESTOR DE VISAS S.A.S**

1.2) El servicio de asesoramiento desde 0 marca su comienzo con la confirmación del pago de parte del cliente final y el llenado de la información en el formulario provisional suministrado por **TU GESTOR**

DE VISAS S.A.S; y se considera finalizado cuando el cliente tenga una **primera** fecha de entrevista consular, cualquier fecha que sea.

1.3) TU GESTOR DE VISAS S.A.S no se hace responsable de perjuicios de ningún tipo por omisión/falsificación de información suministrada por el cliente al momento del llenado del formulario provisional, reflejado en el formulario DS 160 y a su vez, en la entrevista consular. Es responsabilidad absoluta del cliente toda la información suministrada a **TU GESTOR DE VISAS S.A.S** para el llenado de los formularios y aquella dada a los oficiales consulares durante las entrevistas pertinentes.

1.4) De manera general, corre de cuenta del cliente el pago de los aranceles a la embajada por razón de estudio de visa, el cual tiene su monto estipulado por la embajada de los Estados Unidos en el país el cual se realiza la solicitud de visa.

1.5) Una vez realizado el pago inicial para contratar el servicio de asesoramiento desde 0, el cliente tiene un período máximo de **2 meses** para continuar con la solicitud, es decir, para el llenado del formulario provisional y los pasos consecuentes para la completación del servicio. Una vez finalizado el plazo sin haber suministrado ningún tipo de información para comenzar con la solicitud, el servicio se considera culminado y el dinero **no es reembolsable.**

El cliente al realizar la contratación de algún servicio ofrecido por **TU GESTOR DE VISAS S.A.S** con el pago efectivo del mismo, será considerada como la aceptación total del presente, quedando establecido que está de acuerdo con todos los términos y condiciones aquí estipulados, y entrará en vigencia desde ese momento.